



## ANEXO V. CALIDAD DE LAS AGUAS.

- El siguiente anexo es orientativo ya que se definirá con mayor concreción una vez realizado el PSA correspondiente.

### NUMERO DE ANALÍTICAS A REALIZAR.

#### En los depósitos:

**Análisis completos en salida depósito** = 22 muestras /año (de los cuales 7 son obligatorios y 15 son según indique la autoridad sanitaria y en los que nosotros hemos considerado un mínimo de 1 muestra por depósito)

**Análisis de control en salida depósito** = 26 muestras/año (de los cuales 23 son obligatorios y 3 son según indique la autoridad sanitaria y en los que nosotros hemos considerado un mínimo de 1 muestra por depósito)

#### En las captaciones:

**Análisis de microcistinas y colifagos en captación Yesa** = 24 muestras/año (intentamos tomarlas con frecuencia quincenal)

**Análisis de microcistinas y colifagos en captación Petilla de Aragón** = 12 muestras/año

**Análisis de plaguicidas en captación** = 24 muestras/año en cada captación.

**Análisis de turbidez** = Diaria en la captación de Yesa y semanal en la captación de Petillas de Aragón.

	Nº Completo	Nº Controles	Nº Colifagos, microcistinas	Plaguicidas	Turbidez
<b>TOTAL</b>	<b>22</b> (15 a criterio de la autoridad sanitaria)	<b>26</b> (3 a criterio de la autoridad sanitaria)	<b>48</b> (24 en cada captación)	<b>36</b> (24 muestras en captación Yesa y 12 muestras en captación Petillas de Aragón)	<b>Diaria</b>